



CASA MATRIZ  
Av El Bosque Sur 180  
Las Condes  
Santiago de Chile  
www.consorcio.cl

Santiago, 28 de septiembre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Comunica Información Relevante.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma Carácter General N° 16 y N° 30 de esta Superintendencia, en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar a usted como hecho relevante de la sociedad **Consortio Corredores de Bolsa S.A.** (la "Sociedad"), lo siguiente:

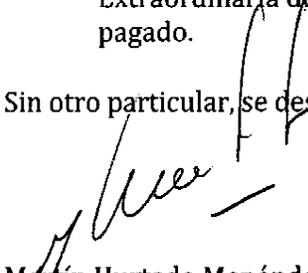
1. Con fecha 9 de agosto de 2012 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas N° 03 de la Sociedad.
2. En dicha Junta de Accionistas se acordó aumentar el capital social a la cantidad de \$ 28.003.562.752.-, dividido en 13.183.096.- acciones, todas nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 5.683.096.- acciones de pago de iguales características a las existentes, representativas de la cantidad de \$ 17.500.002.392.-, para ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad, al precio mínimo de \$ 3.079,307897 cada una, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de celebración de la Junta.
3. Se acordó también modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que éstos reflejen el aumento de capital en comento.
4. Con fecha 26 de septiembre de 2012 se inició el período de opción preferente de suscripción de acciones, el cual tendrá una duración de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, es decir, hasta el 26 de octubre de 2012. El comienzo de este período se notificó a los accionistas mediante carta dirigida al domicilio registrado en la Sociedad.



CASA MATRIZ  
Av. El Bosque Sur 180  
Las Condes  
Santiago de Chile  
www.consorcio.cl

5. Dentro del periodo de suscripción preferente, el accionista Consorcio Inversiones Dos Limitada dejó constancia de su renuncia a ejercer la opción preferente que en virtud de la ley le corresponde en relación a 1 acción, equivalente al 0.00001% de dicho aumento de capital.
6. Con fecha 27 de septiembre de 2012, el accionista Consorcio Financiero S.A. suscribió y pagó en esa misma fecha la cantidad de 5.683.096 acciones de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., provenientes del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de agosto de 2012, por un valor total de \$17.500.002.392.
7. Si bien aún no ha transcurrido el periodo de suscripción preferente de acciones, la unanimidad de los accionistas de la sociedad se ha manifestado en relación al ejercicio de su derecho de suscripción preferente, y el accionista Consorcio Financiero S.A., ha suscrito y pagado la totalidad de las acciones derivadas del citado aumento.
8. Por lo tanto, con esta fecha el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2012 ha quedado completamente suscrito y pagado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
Martín Hurtado Menéndez  
Gerente General  
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.

c.c.: Archivo